



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de Marzo de 2018.-
DECRETO ALC. N° 1.230/2018.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Artículo 159 del Código del Trabajo; Ley N°19.464 sobre Asistentes de la Educación;

CONSIDERANDOS: Decreto Alcaldicio N°63/2015, mediante el cual se decreta la contratación de Doña **Cristina Isabel Castro de la Fuente**, como Técnico de Párvulos en el Colegio Simón Bolívar; Decreto Alcaldicio N°342/2015 y Decreto Alcaldicio N°484/2015, mediante los cuales se decreta renovación del Contrato de Trabajo; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 01 de Marzo de 2015 hasta 28 de Febrero de 2018; Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 27 de Febrero de 2018; Liquidación de sueldo mes de Febrero 2018; Decreto Alcaldicio N°105/2015, mediante el cual se decreta contratación de Doña **Patricia Alejandra Bollosa Quiñilef**, como Técnico de Párvulos en el Colegio Simón Bolívar; Decreto Alcaldicio N°973/2016 y Decreto Alcaldicio N°4.069/2016, mediante los cuales se decreta renovación del Contrato de Trabajo; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 14 de Marzo de 2016 hasta 28 de Febrero de 2018; Carta de Renuncia de fecha 21 de Febrero de 2018; Liquidación de sueldo mes de Febrero 2018; Decreto Alcaldicio N°714/2017, mediante el cual se decreta contratación de Don **Reynaldo Henríquez Conejeros**, como Jefe Administrativo del Departamento de Educación Municipal; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 30 de Enero de 2017 hasta 28 de Febrero de 2018; Carta de Renuncia de fecha 15 de Febrero de 2018; Liquidación de sueldo mes de Febrero 2018; Decreto Alcaldicio N°1303/2017, mediante el cual se decreta contratación de Doña **Sulma Torres Luza**, como Trabajadora Social en el Colegio Simón Bolívar; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 03 de Abril de 2017 hasta 28 de Febrero de 2018; Carta de Término del Contrato de Trabajo por vencimiento del plazo convenido de fecha 05 de Diciembre de 2017; Liquidación de sueldo mes de Diciembre 2017; Decreto Alcaldicio N°1.747/2017, mediante el cual se decreta contratación de Doña **Alejandra Anett Villalobos Yáñez**, como Inspectora de Patio en el Colegio Simón Bolívar; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 02 de Mayo de 2017 hasta 28 de Febrero de 2018; Carta de Término del Contrato de Trabajo por vencimiento del plazo convenido de fecha 05 de Diciembre de 2017; Liquidación de sueldo mes de Diciembre 2017; Decreto Alcaldicio N°878/2017, mediante el cual se decreta contratación de Doña **Lilian Katherina Mella Pavez**, como Auxiliar de Servicios Menores en el Colegio Simón Bolívar; Decreto Alcaldicio N°2.583/2017, mediante el cual se decreta renovación del Contrato de Trabajo; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 01 de Marzo de 2017 hasta 28 de Febrero de 2018; Carta de Término del Contrato de Trabajo por vencimiento del plazo convenido de fecha 26 de Febrero de 2018; Liquidación de sueldo mes de Febrero 2018; 535; Memorando N°535/2018 de fecha 20 de Marzo de 2018, del Jefe Dirección de Servicios Traspasados a Directora Jurídica, mediante el cual solicita decretar el término de contrato por Renuncia Voluntaria y Término del plazo convenido de personal que se desempeñaba en el Colegio Simón Bolívar y Departamento de Educación, en el referido se acompañan también cálculos de liquidaciones de sueldo visados por Dirección de Control y Cartas de Renuncia Voluntaria y Carta de Aviso de Término de Contrato de Trabajo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese, el término de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, que prestaron servicios para el Departamento de Educación;



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Nombre	RUT	Cargo	Causa legal del termino	Fecha del termino	Sector	Monto
Cristina Castro de la Fuente		Técnico en Párvulos	Renuncia Voluntaria	28/02/2018	Educación	0
Patricia Bollosa Quiñilef		Técnico en Párvulos	Renuncia Voluntaria	28/02/2018	Educación	0
Reynaldo Henriquez Conejeros		Jefe DAEM	Renuncia Voluntaria	28/02/2018	Educación	1.548.443
Sulma Torres Luza		Trabajadora Social	Vencimiento del Plazo	28/02/2018	Educación	0
Alejandra Villalobos Yañez		Inspectora de Patio	Vencimiento del Plazo	28/02/2018	Educación	0
Lilian Mella Pavez		Auxiliar de Servicios Menores	Vencimiento del plazo	28/02/2018	Educación	0



2.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación deberá imputar los gastos del sector Educación, a la cuenta N° 215.21.03.004.001 correspondiente a "Sueldos".

(Fdo.) Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna y José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

NCC/ncc

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Serv. Traspasados

Dir. Control

Carpeta Personal

Encargado Personal